

Expediente: 402/17-A3
Carátula: OLIVARES PABLO ANDRES C/ PANADERIA SALINAS O SUCESION DE COSTILLA JUAN JULIO O HEREDEROS DE JUAN J.COSTILLA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20239301127 - OLIVARES, PABLO ANDRES-ACTOR
90000000000 - PANADERIA SALINAS O SUCESION DE COSTILLA JUN JULIO O HEREDER, DE JUNA JULIO COSTILLA--
DEMANDADO
20106455997 - SALINAS DEL CASTILLA, EMMA DEL ROSARIOS-CODEMANDADO 2
20106455997 - SALINAS DE COSTILLA, EMMA DEL ROSARIO-HEREDERO DE LA DEMANDADA
20106455997 - COSTILLA, RAUL EDUARDO-HEREDERO DE LA DEMANDADA
20106455997 - COSTILLA, ROBERTO-HEREDERO DE LA DEMANDADA
90000000000 - HEREDEROS DE, SARA ROSA COSTILLA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 402/17-A3



H105025343724

REF: OLIVARES PABLO ANDRES c/ PANADERIA SALINAS O SUCESION DE COSTILLA JUAN JULIO O HEREDEROS DE JUAN J.COSTILLA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 402/17-A3.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Resérvese para ser proveído en su oportunidad. GIM402/17-A3.-

Actuación firmada en fecha 15/10/2024

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.